



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
ALFARO PAREDES RUTH
ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS,
GRADO 12° EM**

**DECRETO N° 358
CHILLAN VIEJO, 01 FEB 2011**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ALFARO PAREDES RUTH ELIZABETH con fecha 28/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). ALFARO PAREDES RUTH ELIZABETH, ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS, asimilado a grado 12, ° EM desde el día 01/02/2011 al 14/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV / FFV/ PAQ / nmm
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**